



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas y a la Municipalidad de El Bolsón, que vería con agrado instrumenten los mecanismos necesarios para incluir dentro del Plan Nacional Trabajar, el proyecto de defensa de costas del río Quemquemtreu, en áreas de influencia del municipio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 71/1997